

**Jesús Mandri**

Abogado y profesor de Derecho Penal



---

## ¿Qué ocurrirá tras el fallido intento de conciliación entre el rey emérito y Miguel Ángel Revilla?

Se ha criticado la inasistencia del rey emérito don **Juan Carlos** al acto de conciliación celebrado el pasado 16 de mayo ante los Juzgados de primera instancia de Santander, promovido por el monarca contra el expresidente cántabro **Miguel Ángel Revilla**, quien sí asistió acompañado de su abogado.

El origen de la controversia está en unas expresiones vertidas en diversos programas de televisión por Miguel Ángel Revilla, en las que manifestaba, entre otras cosas, que el monarca le había decepcionado profundamente, que había cometido “verdaderos delitos”, y le calificaba de “evasor” y “apátrida fiscal”, haciéndose eco de diversas publicaciones y artículos periodísticos que habían difundido noticias en ese sentido. Es decir, tales noticias habían sido la fuente de conocimiento del Sr. Revilla cuando efectuó las afirmaciones descritas.

Pues bien, en algunos casos dicho acto de conciliación ha de celebrarse necesariamente antes de acudir a la vía jurisdiccional, y en otros supuestos no.

En el ámbito

...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)